



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO
SECCION SINDICAL DE MALAGA**

☎ y FAX 328 287 - 952128287
E-MAIL : malaga@sff-cgt.com
www.sff-cgt.com

03
07/01/12



RECLAMACION DIFERENCIAS ECONOMICAS EN LAS HORAS EXTRAS, TOMA Y DEJE, ETC...EN ADIF

S
E
C
C
I
O
N

S
I
N
D
I
C
A
L

D
E

M
A
L
A
G
A

Terminado el año 2011, llega el momento de calcular el valor de la hora ordinaria de cada uno de los trabajadores/as de ADIF en ese año y realizar las reclamaciones pertinentes por las diferencias entre ese valor y el precio al que la empresa ha abonado los excesos de jornada, toma y deje, etc.

Desde CGT estamos realizando la reclamación de las diferencias económicas derivadas del incumplimiento del Estatuto de los Trabajadores, Art. 35, y abono irregular de los excesos de jornada, en cualquiera de sus facetas o claves de nómina, conforme a las tablas salariales pactadas y prorrogadas por los firmantes del primer convenio colectivo de ADIF.

Todos/as los/as trabajadores/as de ADIF en Málaga que durante el año 2011 hayan realizado excesos de jornada derivadas de horas extras, excesos de jornada por incidencias, horas extras en estaciones de tráfico reducido, horas extras piloto, horas extra fuerza mayor, Toma y Deje, etc. etc. tienen la posibilidad de reclamar las importantes diferencias económicas resultantes.

CGT, que ya ha realizado reclamaciones judiciales correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010 de los compañeros/as que han mostrado interés en reclamar lo que consideramos que legítimamente les corresponde, está formulando por estas fechas las reclamaciones de diferencias económicas correspondientes al año 2011, por lo que animamos a todos/as cuantos/as quieran reclamar lo que es suyo, en función de lo trabajado el pasado año, conforme fija el Estatuto de los Trabajadores, a que contacten con la sección sindical de CGT o con cualquiera de nuestros delegados para poner en marcha las pertinentes reclamaciones, recordando que haría falta que se nos enviasen todas las nominas del año que acaba de concluir para realizar los cálculos y las reclamaciones que correspondieran en su caso.

Desde la Sección Sindical de Málaga del SFF-CGT, confiamos en que en la negociación del II Convenio de ADIF, que prácticamente está en punto muerto, no se vuelvan a fijar valores de las horas extras inferiores al valor de una hora ordinaria y por ende a incumplir los mínimos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, provocando un enriquecimiento injusto de la empresa a costa de la salud y el tiempo de los ferroviarios, que son compensados, por los excesos de jornada que se ven obligados a realizar, en cuantías muy inferiores a las que legalmente corresponden.

**SI NADIE TRABAJA POR TI, QUE NADIE SE QUEDE CON TU DINERO
VEN A CGT PARA RECLAMARLO**